

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA ASISTENCIA A CURSO

EMPEDRADO, 31 MAR. 2014

V I S T O S:

La invitación de la Consultora Gestión Pública, invitando a participar en Curso de Capacitación.

La autorización del señor Alcalde, consignada en el mismo documento.

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N° 387 /

1.- **AUTORIZESE** a la funcionaria señora Gabriela Merino López, Encargada Organizaciones Comunitarias, para que asista al Curso de Ley N° 19.418 de Junta de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar los días 10 y 11 de abril del 2014.

2.- Cancélese por parte del Departamento de Finanzas Municipal, los costos del Curso que asciende a la suma de \$ 220.000 (doscientos veinte mil pesos), e impútese el gasto al 22-11-002-002 "Cursos de Capacitación Municipal" y los cometidos funcionarios con derecho a viáticos, e impútese el gasto al 21-01-004-006 "Comisión de servicio en el País" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/ mls.
DISTRIBUCION

- 1.- Depto. Finanzas
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Alcaldía